

Acceso al derecho a la comunicación de mujeres privadas de su libertad en la UCN° 4 Salta capital.

Access to the right to communication of women deprived of their liberty in the UCN° 4 Salta capital.

María Guadalupe Macedo

Técnica en gestión de Medios comunitarios (UNQ) Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UNSa). Estudiante de la Maestría en Comunicación Digital Audiovisual. JTP de la Asignatura Comunicación en Contexto de encierro de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación (UNSa). macedom.guadalupe@gmail.com

Fecha de Recepción: 21/06/2022 - Fecha de aprobación: 06/09/2022

Cómo citar: Macedo, G. (2022). Acceso al derecho a la comunicación de mujeres privadas de su libertad en la UCN° 4 Salta capital. *Revista Argentina de Comunicación* 10(13), 197-218.



Resumen:

El siguiente trabajo tiene la intención de realizar una sistematización de experiencia de intervención de la producción y gestión de la revista “Volver a Sonreír” realizada en la cárcel de mujeres de la ciudad de Salta Capital. Desde septiembre de 2017 a diciembre de 2020 realizamos un taller de comunicación con un equipo conformado por una licenciada en ciencias de la comunicación, una profesora en ciencias de la educación y una profesora de filosofía, a partir de estos surgió la revista llamada “Volver a Sonreír” Partimos de la premisa de que en la cárcel provincial de mujeres encuentra dificultades en el acceso a la educación secundaria y universitaria y se restringe el acceso al derecho a la comunicación. En los espacios de privación de libertad existen históricamente la vulneración de derechos en dispositivos de control y aislamiento que se profundiza según la división sexo/género.

Desde el año 2017 se produce la revista “Volver a Sonreír” dentro de la Unidad Carcelaria Provincia N° 4 de Salta capital, donde mujeres y disidencias son productoras y gestora de su propio medio de comunicación. Desde esta posición planteamos, que la producción y gestión de la revista “Volver a Sonreír” es una práctica de resistencia para la violencia que resisten sus cuerpos a lo largo de su vida. Por esto nos preguntamos ¿Todas las mujeres pueden de este modo acceder al derecho a la comunicación siendo productoras de contenidos? ¿El servicio penitenciario a través del control y disposición de quienes pueden acceder a las TIC, limita el acceso a la comunicación? En este sentido, el objetivo principal del presente trabajo es reflexionar de manera sistemática sobre nuestras prácticas, para visualizar y recuperar los aspectos que creemos centrales y que la experiencia nos ha impulsado a indagar desde un abordaje transdisciplinar, partiendo de los estudios de la comunicación y desde la perspectiva de género.

Palabras claves: COMUNICACIÓN/ PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS/ PRIVACIÓN DE LIBERTAD/ GÉNERO

Summary:

The following work intends to carry out a systematization of the intervention experience of the production and management of the magazine "Volver a Sonreír" carried out in the women's prison of the city of Salta Capital. From September 2017 to December 2020 we carried out a communication workshop with a team made up of a graduate in communication sciences, a teacher in educational sciences and a philosophy teacher, from which the magazine called "Back to Smile" We start from the premise that in the provincial women's prison there are difficulties in accessing secondary and university education and access to the right to communication is restricted. In spaces of deprivation of liberty there has historically been the violation of rights in control and isolation devices that deepens according to the sex/gender division.

Since 2017, the magazine "Volver a Sonreír" has been produced within the Provincial Prison Unit No. 4 of Salta capital, where women and dissidents are producers and managers of their own media outlet. From this position we propose that the production and management of the magazine "Volver a Sonreír" is a practice of resistance to the violence that their bodies resist throughout their lives. For this reason, we ask ourselves, can all women access the right to communication in this way as producers of content? Does the prison service, through the control and disposition of those who can access ICTs, limit access to communication? In this sense, the main objective of this work is to systematically reflect on our practices, to visualize and recover the aspects that we believe are central and that experience has prompted us to investigate from a transdisciplinary approach, starting from communication studies and from the gender perspective.

Keywords: COMMUNICATION/ CONTENT PRODUCTION/ DEPRIVATION OF FREEDOM/ GENDER

Punto de partida

Este trabajo pretende realizar la sistematización de la experiencia de la gestión y producción de la revista “Volver a Sonreír”. Parte desde la concepción de que la comunicación es un derecho colectivo que se ejerce desde la gestión y creación colectiva y es un derecho humano que debe ser ejercido para el desarrollo pleno de la democracia en el mundo globalizado.

La revista “Volver a Sonreír” se realiza dentro de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4 por mujeres privadas de su libertad. Esto nos lleva a indagar si es un modo de creación cultural colectiva que puede responder a lógicas del pensamiento crítico permitiendo repensar la historia y situarnos en el mundo actual, reflexionando sobre el conjunto de las limitaciones y cuestiones a las que las personas somos sometidas. Indagando si se critica el pensamiento burgués, los cambios de hegemonía a nivel mundial.

La propuesta es realizar la sistematización de la experiencia desde lo definido por Oscar Jara como la “interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido” (Jara, 1995). Por lo que en este trabajo trata entonces de destacar cuales son los factores que han intervenido en dicho proceso de gestión y producción de la revista. En la sistematización interesa destacar las cuestiones que se desarrollaron en la experiencia como fueron los procesos y cuáles son los actores que intervinieron como los vínculos y redes que se establecieron. La información generada durante la intervención sirve como base al proceso de reconstrucción de la experiencia vivida y sus significados, que se constituirán a partir de su sistematización y lectura crítica, en aprendizajes surgidos de la práctica realizada.

Como objetivo de la sistematización es aportar conocimientos acerca de las prácticas sociales con una intencionalidad de transformación ligada a los sectores populares. Entendemos por práctica a “una actividad intencionada que se sustenta en un conocimiento previo y que se plantea lograr objetivos de transformación” (Martinic, 1998. Pp. 6). Es durante el proceso de interacción social que se configuran los saberes sobre la realidad, y donde los actores “adecuan sus criterios al contexto y a la situación”.

Por esto, se indagará acerca del acceso a los derechos humanos, principalmente el derecho a la comunicación, dentro de sistemas de control y aislamiento, con el objetivo de demostrar las desigualdades que existen en torno al género. Partimos de las siguientes preguntas de investigación: las mujeres privadas de su libertad ¿Conocen sus derechos? ¿Acceden a ellos en contextos de aislamiento y control? ¿En qué medida existen vulneración a los derechos humanos dentro de las cárceles por cuestiones de género?

En el año 2017, por medio del programa de Políticas Socio Educativas del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología se abre un Centro de actividades juveniles (CAJ) dentro de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4 de mujeres, donde se trabaja con talleres de Salud, apoyo escolar y comunicación, dio como resultado la producción de una revista quincenal titulada “Volver a Sonreír” que era repartida dentro y fuera de la cárcel de mujeres. Los talleres se daban de forma simultánea obteniendo al final de la jornada producciones para la revista sobre lo trabajado o sobre temas que las mujeres querían escribir. El taller de comunicación se dictaba para las mujeres que querían concurrir ya que era abierto a todas. Tenía la metodología de proponer temáticas y pautas de la escritura periodística, para la edición de la revista. Se produjo entre los meses de agosto a diciembre del año 2017 dando como resultado 5 revistas de bolsillo (con formato de hojas A4 impresas de ambos lados dobladas a manera de origami).

En el año 2018 la producción de la revista continuó en el marco del taller colectivo de edición de revista, como parte de las actividades de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de libertad de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta dentro de la Unidad Carcelaria provincial N° 4. A cargo de la Prof. Sabrina Deborah Mendoza, Lic. María Guadalupe Macedo, en los meses de agosto a diciembre de 2018. Tuvo como publicación una edición de la revista que fue publicada y repartida en el mes de enero del 2019. El formato de la revista es más grande consta de 20 páginas A4, donde las mujeres escribieron sobre diversas temáticas con formatos de poesías, crónicas y cartas.

En el año 2019 continuo la producción en los talleres de verano como parte de las actividades de la Comisión de Educación de Contextos de Privación de Libertad de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta a cargo de Prof. Sabrina Deborah Mendoza, Lic. María Guadalupe Macedo, Prof. Carolina Fernanda Vaca Carrio y “Quipi” Hilda Graciela Quipildor, humorista. Tuvo como resultado la publicación y difusión de una revista en el mes de febrero y materiales para la

publicación de la próxima edición. Se creó un Facebook e Instagram de la revista para difundir fragmentos de la revista en las redes sociales para que pueda llegar a más personas ya que los costos de producción son asumidos por las talleristas o personas que colaboran. Cabe aclarar que desde el año 2018 las responsables del taller no reciben honorarios por su trabajo. El contenido y edición de las revistas son realizadas por mujeres privadas de libertad y las talleristas solo se encargan del tipeo y diseño de la misma de manera digital, ya que dentro de la unidad carcelaria no se pueda trabajar ni ingresar ningún dispositivo tecnológico. El trabajo se realiza solo utilizando lapiceras y hojas en el patio del dispositivo del encierro, en medio de toda la población carcelaria. Los años posteriores por la pandemia los talleres se redujeron y solo fueron trabajado a través de clases online y restringido para las mujeres privadas de su libertad que se encuentran cursando la licenciatura de ciencias de la comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Hasta la actualidad se produjeron 7 ediciones de la revista y se subieron algunos de los contenidos producidos a las redes sociales que se crearon para difundir la actividad.

La organización y gestión de la revista se nuclea como una organización de medio ya que es una unidad de producción que combina recursos materiales y humanos para poder operar en el espacio público garantizando el derecho a la comunicación, lo que para las mujeres implica la posibilidad de intervenir en las discusiones públicas. A la vez, se trata de un espacio considerado como marginal, tanto por ubicarse geográficamente en un espacio fronterizo como por el carácter liminar de las instituciones de encierro.

Los contextos de producción

La revista se realizó dentro de la unidad penitenciaria femenina de la provincia de Salta N° 4. El espacio que teníamos para la realización del taller es en el patio de la unidad, lo que permitía que todas las mujeres que quieran se acercaran a la actividad y que sea replicada en las celdas. Hay que tener en cuenta que la sociedad ha creado cárceles (Foucault, 1976) para varones, eran ellos quienes tenían la potestad de delinquir (Zaffaroni E., 2011) porque eran considerados

personas; en cambio las mujeres no. La cárcel de mujeres¹ es una institución que surge como una copia de las cárceles masculinas para controlar los cuerpos desde el aislamiento, la violencia y la limitación de comportamientos; pero además desde lógicas moralizantes, y esto puede verse en múltiples situaciones (Ojeda, 2013). En este contexto se desarrolla la revista teniendo en cuenta que actúan en el medio mecanismo de control y disciplinamiento por lo que existían contenidos, materiales y objetos con los que no se podía ingresar para trabajar dentro del penal.

Otro condicionante a tener en cuenta es a selectividad penal (Lagarde, 2015) que recae sobre mujeres que trabajan dentro de la revista. A lo largo de nuestro pudimos vislumbrar que pertenecen a la clase pobre y son desfavorecidas social y económicamente, vulnerables penalmente ya que no disponen recursos para afrontar lo judicial. Son una población que tienen responsabilidades familiares ya que son madres constituyéndose como el único sostén de la familia, por que viven en hogares monoparentales (Aguilar, 2011). Otra característica común que manifestaron las mujeres productoras de “Volver a Sonreír” es haber sufrido violencia de género por parte de sus parejas y padres, y haber sido hospitalizadas por los golpes recibidos. Las mujeres remarcaron que desde pequeñas vivieron situaciones de violencia verbal, física, sexual y psicológica por parte de los hombres de su familia, novios y la policía. Muchas de ellas no realizaron denuncias por las violencias que sufrieron, y las que lo hicieron no fueron tenidas en cuenta por la policía.

La vulneración de derechos en las cárceles ocurre de manera constante, pero se profundiza según la división sexo- género (femenino y trans) (Pérez & Gardinetti, 2011), donde las estructuras penitenciarias se convierten en un mecanismo social de transformación de identidades, de pautas de comportamientos que amplían la

¹ Hablar de las cárceles es referenciar instituciones de muros y de seguridad que encierra peligrosos delincuentes, siempre varones. Y si la cárcel desde sus inicios ha sido pensada para hombres, las mujeres que delinquen son consideradas una *anormalidad social*, puesto que escapa a los cánones impuestos –de género y sociales-. Esas *almas torcidas y mal enseñadas* deben ser corregidas por la iglesia. La orden de las Hermanas del Buen Pastor, por mucho tiempo se han encargado de *corregirlas* y desde una moralidad religiosa reeducarlas para ser *mujeres de bien*. Aproximadamente hace 50 años en Salta la *gestión* de las mujeres presas ha cambiado de manos y actualmente depende del Servicio Penitenciario de la Provincia.

brecha de desigualdades. Históricamente, las mujeres privadas de su libertad viven situaciones de violación a sus derechos por su condición femenina (Carlen, 1998; Lagarde, 2015). Es un espacio de castigo (Laitano & Nieto, 2017) donde se busca reeducar los cuerpos (Chávez, 2004) según lógicas del mundo capitalista, patriarcal y heteronormado porque las personas que transitan el encierro no cumplen con las pautas de comportamiento social y son recluidas luego de ser expulsadas (Foucault, 1976). Los cuerpos de las personas privadas de su libertad no solo se encuentran atravesados por el sistema penitenciario, sino también por el sistema judicial, el sistema mediático, los prejuicios sociales y la necesidad de condenas más ejemplares (Gutiérrez, 2013).

El patriarcado utiliza la dominación económica y social para poder restringir las actividades que debe realizar una mujer, otorgándole pautas de comportamiento que debe cumplir (Barrancos, 2011; Cháneton, 2007). Las mujeres viven en contextos violentos y de expulsión social, (Chant, 2003) y donde ajustan sus comportamientos para poder mantener a la familia y el nivel de consumo impuesto por el capitalismo, rozando los límites de la legalidad e ilegalidad para la obtención de dinero.

En las unidades carcelarias las actividades que son permitidas deben responder a las políticas “re” (re inserción, re educación, rehabilitación) (Carballeda, 2006) son procesos de segregación social, ya que solo pueden acceder a estos aquellos que tengan un comportamiento adecuado según lo dispuesto por el sistema penitenciario. Estas actividades están pensadas desde una estructuración tradicional del género. Un ejemplo claro de esto es que dentro de la cárcel de mujeres se proponen talleres femeninos como son: tejidos, cotillón y crochet dentro de la educación primaria y secundaria. Se educa, forma, prepara para salir al exterior a partir de un estereotipo social, (Preciado, 2011; Vera Palomar, 2004) donde se espera que las mujeres se queden en el hogar, se ocupen de las labores domésticas y realicen actividades manuales acordes a su sexo, dejando de lado lo cognitivo, lo expresivo. Estos mecanismos limitan el derecho de las personas, ocultando y prohibiendo espacios de expresión (Chiponi & Manchado, 2018). A diferencia de esta posición el taller de producción de la revista “Volver a Sonreír” tenía como dimensión ética del respeto por las identidades y la cultura de cada uno de las participantes convirtiéndose en las protagonistas de la comunicación muchas veces quiso ser dado de baja o se pusieron trabas cuando se daba la actividad.

El penal donde se produce la revista “Volver a Sonreír” se encuentra adicionado a la cárcel de varones, por lo que ediliciamente es un sector pequeño que puede alojar a 90 personas, pero durante el transcurso de los talleres estaba sobrepoblado por lo que lo habitaban más de 120 mujeres y 4 o 6 niños y niñas. Cuenta con 4 pabellones donde uno es de madres que viven con infancias, hay una capilla (lugar donde se imparte educación secundaria), un patio de juegos para los niños y espacio para tender la ropa, dos aulas para educación primaria y talleres de manualidades, un comedor (donde hay mesas y sillas en mal estado y un televisor anticuado) y una habitación para visitas íntimas.

Las protagonistas de “Volver a Sonreír”

Las mujeres que trabajan en la producción de la revista pertenecen a clases sociales medias y bajas, la mayor parte de ellas posee estudios secundarios inconclusos y se presentan 4 sos de analfabetismo. Solo 7 de ellas cursan en la universidad y ninguna se acercó a este nivel educativo antes de ingresar al dispositivo de reclusión. Previo al encierro, trabajaron de empleadas domésticas, en la prostitución o como manteras, y no tuvieron trabajos en blanco. La mayor parte de dichas mujeres sufrió violencia de género (física, sexual, psicológica, obstétrica, simbólica, económica y patrimonial) por parte de su pareja, familiar o la fuerza policial. Estas situaciones dan cuenta a lo largo de los escritos de las revistas donde describen sus situaciones. Para las mujeres a lo largo de las revistas otra marginalidad que remarca que impiden su desarrollo como actores de la comunicación es su falta de acceso al mundo del trabajo. Es narrado como una posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida, ya que aprenden un oficio para poder vender cosa y mantener a su familia.

“Hago marroquinería, lo aprendí dentro del servicio penitenciario y con lo que gano ayudo a, mis hijos afuera y para mantenerme a mí misma. Aprendí a hacer almohadones, tapiz (alfombras tejidas). Los materiales con los que trabajo lo compro con el peculio (\$250 pesos que se pagan por trabajar en el penal) Vender los productos no es fácil, para las que no tenemos familia es difícil. Las cosas las sacan a la venta unas señoras para que las puedan vender. Cuando salga afuera pienso seguir realizando mi trabajo, quiero demostrar a mi familia lo que aprendí a hacer”,

“Nosotras realizamos muñecas soft, flores y cotillón. Lo aprendimos acá adentro, con el fin de vender para poder mantener a nuestros hijos afuera, es una forma de ayudarlos a ellos trabajando todo el día. Nos sirve mucho trabaja porque nos hace distraer mucho, por eso trabajamos todo el día. Para vender nuestras cosas, los saca afuera familiares y son ellos los que nos traen materiales para que podamos seguir trabajando. Pensamos seguir haciendo esta actividad afuera para seguir ayudando a nuestra familia.”,

“yo realizo cotillón, muñecos, portarretratos y flores todo lo aprendí en el curso de cotillón. Gracias a que mi familia me trae los materiales yo puedo realizar esto para tener plata para mis nietos. Cuando salga quiero seguir haciéndolo afuera. Esto me ayuda a despejarme a no pensar y te saca del encierro.” (Escritos de la Edición N° 3)

Realizan marroquinería, cotillón, muñecos soft que dan a sus familiares para que los vendan afuera de la pena, o las que no cuentan con familia lo ponen a la venta a través del servicio penitenciario. También remarcan del trabajo que realizan dentro del penal denominado peculio, que consiste en realizar, limpieza en oficinas del personal penitenciario, galerías, realizar jardinería, o trabajar en la cocina por un estipendio de \$250 mensuales para las mujeres que están penadas y \$280 para quienes no lo tienen, lo cual utilizan para comprar cosas de higiene personal. Lo narran como una oportunidad para poder mantenerse sin molestar sus familias, pero lo ven injusto porque solos las que tienen conducta pueden acceder y es poco el pago. Algunas mujeres solo tienen este dinero para vivir a diario ya que no cuentan con familiares que les brinden ayuda. Las mujeres vivieron a lo largo de su vida proceso de desafiliación, un proceso donde se disocia al individuo de lo social. Son sujetos vulnerables, viven en condiciones donde las oportunidades son escasas, nacieron en situaciones donde no hay oportunidades de ejercicio pleno de derechos humanos. Son sujetos que nacieron en hogares donde la desafiliación y la escasez de recursos financieros, económicos restringen las posibilidades de acceso a ciertos lugares y el acceso a los derechos humanos. Es decir que su condición de pobres, las lleva a habitar instituciones de castigo y encierro que violentan el ejercicio pleno de derechos humanos, ya que tienen una doble barrera. Por un lado, la penitenciaría que restringe el acceso a los derechos, ya que la institución que administra el castigo, lo hace bajo lógicas que son contraria a la de la garantía de los derechos humanos. Por otro lado, se encuentra

la brecha económica que las mujeres acarreaban antes de ingresar al penal, ya que pertenecen a sectores bajos de la sociedad salteña que no tienen las condiciones necesarias para afrontar su situación de pobreza, no tienen posibilidades de poder acceder a trabajos dignos. Las mujeres aprenden costura, marroquinería y cantos religiosos mientras los varones disponen de las maquinarias necesarias y los instructores para aprender carpintería, herrería, plomería, electricidad y otros oficios, alejando de la posibilidad de ser trabajadoras, donde se establezcan condiciones dignas para realizar su labor.

El estado nacional y provincial está ausente, incluso antes de que la mujer se convierta en infractora, porque no hubo atención por parte del estado antes que la mujer llegue a infringir la ley. Se trata de mujeres que vivieron desde su niñez situaciones de vulneración de derechos humanos, habitaron sitios donde el Estado se encontraba ausente (barrios, escuelas, centros de salud) alejándose de la posibilidad de adquirir capacidades educativas, comunicativas y laborales para ejercer la ciudadanía.

Los inicios de la producción

Desde el año 2017 se produce contenidos en la revista “Volver a sonreír” dentro del penal de mujeres de la provincia de Salta. Se convirtió en una herramienta para garantizar el derecho a la comunicación y expresión. Las mujeres escribían poesías, experiencias de vida, salud, realizaban juegos para poder expresar y contar su realidad a las personas que lo desconocen. En el año 2017, por medio del programa de Políticas Socio Educativas del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología se abre un Centro de actividades juveniles (CAJ) dentro de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4 de mujeres, donde se trabaja con talleres de Salud, apoyo escolar y comunicación, dio como resultado la producción de una revista quincenal titulada “Volver a Sonreír” que era repartida dentro y fuera de la cárcel de mujeres. Los talleres se daban de forma simultánea obteniendo al final de la jornada producciones para la revista sobre lo trabajado o sobre temas que las mujeres querían escribir. El taller de comunicación se dictaba para las mujeres que querían concurrir ya que era abierto a todas. La metodología del taller consiste en proponer temáticas y pautas de la escritura periodística, para la edición de la revista. La organización y gestión de la revista se nuclea como una estructura del medio ya que es una unidad de producción que combina recursos

materiales y humanos para poder operar en el espacio público garantizando el derecho a la comunicación, lo que para las mujeres implica la posibilidad de intervenir en las discusiones públicas.

La revista “Volver a sonreír” es una práctica de resistencia y transformación dentro de los procesos sociales hegemónicos. Es un proceso de producción colectiva de conocimientos para generar vinculaciones entre diversos actores, partiendo desde una posición política que permite realizar transformaciones en la arquitectura social. La fuerza de la palabra de hacerse escuchar desde los espacios necesarios para esa puesta en común, en donde se logren reglas diferentes a las del poder dominante, lo que constituyen luchas por el poder, por el poder de conquistar la palabra. Las mujeres como actores políticos son productoras de cultura y comunicación desde la cárcel, un espacio de vulnerabilidad y exclusión social, un derecho que le es negado constantemente.

La revista parte de la premisa que la comunicación es un intercambio de conocimiento que se genera por múltiples actores por lo que es una manifestación política. La fuerza de la palabra de hacerse escuchar desde los espacios necesarios para esa puesta en común, en donde se logren reglas diferentes a las del poder dominante, lo que constituyen luchas por el poder, por el poder de conquistar la palabra. Las mujeres como actores políticos son productoras de cultura y comunicación desde la cárcel, un espacio de vulnerabilidad y exclusión social.

Ejercer el derecho a la comunicación

Todos los ciudadanos poseen el derecho a la libertad de expresión, de poder expresarnos en los medios de comunicación, y en ambientes públicos, de poder expresar nuestras ideas, cultura, costumbre y nuestros problemas. Este derecho es la columna vertebral de la democracia, ya que garantiza a los ciudadanos a expresar su voz, para poder garantizar sus derechos. Es por esto que las mujeres privadas de su libertad se convierten en actores sociales que deben ejercer su derecho humano y la revista funciona como un espacio para escribir y potenciar su voz.

Una revista dentro de la cárcel permite que las palabras de las mujeres privadas de su libertad salgan al viento para que todos y todas puedan conocer sus realidades. Permite que las conozcan desde otra óptica, desde la cotidianidad de

sus días, en sus sueños y sus anhelos. La escritura dentro de la revista parte desde la escucha, creación y acción colectiva para la construcción de alternativas que se transformen en aires de libertad. Uno de los principios desde los que se parte en la revista es la comunicación como derechos humanos, la cual se convierte dentro de contexto de encierro en un arma fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y el buen vivir, donde se trabaja desde lo colectivo y el amor. Esto se visualizaba cada vez que se repartían los ejemplares que se realizaban donde las mujeres se sentían reconocidas por publicar y difundir sus palabras y otras mujeres que no trabajaban en las revistas se sentían parte de lo difundido en las producciones gráficas.

El pronunciamiento de la palabra por parte de las mujeres privadas de libertad, permite el ejercicio del derecho a la comunicación que lleva a la democratización ya que pueden plasmar en una revista lo que piensa, viven teniendo la posibilidad de interactuar con otros que son diferentes, que no comparten su condición. Permite poner en cuestión realidades que viven cotidianamente, desnaturalizar lo que se piensa de ellas en los medios de comunicación, confrontando y disputando el espacio público que se les fue negado por el hecho de ser mujeres, pobres, judicializadas y penadas.

Para poder producir así una revista dentro de contexto de encierro es necesarios procesos integrales de gestión. Entendiendo a la gestión como la planificación a partir de posicionamientos políticos, diseñando ideas para concretarlas en lo social. La gestión del medio de comunicación permitirá la reivindicación de derechos humanos en un contexto social específico, en una organización social mediada por los actores sociales, en este caso, las mujeres privadas de su libertad.

Las mujeres que escribían se convertían en sujetos de producción de conocimiento y cultura, donde transmitían a sus compañeras sobre temáticas de género y salud sexual que construyeron desde talleres, vivencias. Era un mecanismo de reflexión entre ellas donde se cuestionaban lo escrito por el staff de la revista. Se posicionan como actores sociales políticos que quieren hacerse oír y poder tener acceso a los derechos humanos.

Ser actores de la comunicación es impedido por las múltiples marginalidades que viven estas mujeres, desde las exigencias del patriarcado (ser madre, ocuparse del hogar, saber cocinar, cocer, educar niños productivos para el sistema, ser bella para el hombre entre otras exigencias) hasta las limitaciones de la institución penitenciaria que las colocan como ausentes en lo que dure su condena y su

retorno a la libertad. Todas las marginalidades que atraviesan las convierten en seres ausentes, en personas detenidas del tránsito en sociedad generando en ellas otra condena. Es decir, no sólo son presas y acarrear el doble castigo: por su pena y por no ser las mujeres que el patriarcado espera -malas mujeres (Vera Palomar, 2004). Quedan “cautivas” (Lagarde, 2015. Pp. 629) de las desigualdades en las relaciones de poder que definen brechas de género y las que distinguen ciudadanos libres y ciudadanos privados de su libertad.

En la revista N° 4 una mujer privada de su libertad dice que la revista “es un espacio para mayor comunicación (eventos, educación, etc.). Para aprender nuevas cosas. Mayor expresión, ser escuchadas”. Seguir mirando las diferencias entre mujeres nos lleva a la discriminación, el racismo y a repetir modelos del patriarcado, ya que esto implica la creencia de superioridades de uno con el otro. Por esta razón, las mujeres privadas de su libertad cargan en sus cuerpos estigmas por el hecho de ser pobres, desempleadas, y ser mujeres presas, por lo que son unos de los últimos escalones en la categoría del género establecido por el patriarcado. Esto lleva a que el acceso a los derechos está determinado por su condición de mujer y su situación penal, estando subordinadas a hombre y otras mujeres que tienen poder sobre sus vidas sin poder acceder a derechos humanos dentro de la prisión donde surgió la revista “Volver a Sonreír” como una práctica de resistencia para la violencia que resisten sus cuerpos a lo largo de su vida.

Desde esta mirada de las mujeres el des-ordenamiento y des-centramiento de lo cultural por la globalización económica replantea la identificación de periferia con exterioridad, es un espacio en donde se resiste desde dentro lo nuestro, en el espacio de lo nacional y lo local, donde la cultura se mundializa. Es un lugar donde se posicionan como actoras de la comunicación, en contexto de violencia. Otra mujer dice que es necesario resistir desde la producción de la revista,

Porque hay gente que piensa o tiene una impresión que las personas que están en una cárcel somos lo peor y no es así somos personas y cometimos errores y estamos arrepentidos tenemos corazón sufrimos por no ver a nuestra familia hijos como hay personas que no tienen familia. La gente que nos ves de afuera solito en impresión al ver una persona reposada quiero que sepa que no es así no se puede juzgar a alguien sin conocer. (Escrito de revista N° 4)

La experiencia busca romper con la fuerte violencia institucionalizada en la que se encuentran sumergidas, la experiencia propone el sentirse mejor, el compartir, el

abrirse y expresarse, utilizando la palabra, la creatividad y la imaginación. Es entonces aparecen como un espacio en donde pueden tomar la palabra, y hacerse escuchar complejizándose en el relato de su historia, sus anhelos, la existencia de otras formas aprender, de alimentar una buena convivencia, de preguntar, tener respuestas.

Es un lugar de lucha por medio del derecho a la comunicación a las estructuras de poder a las que están sujetas por su condición de mujer detenida. Donde las mujeres se posicionan como actores de la comunicación, como quienes pronuncian la palabra. “Las conquistas en derechos humanos producto de las luchas populares son posibles gracias a la participación de quienes reconocen en sus condiciones de vida circunstancias indignas y se organizan y movilizan para superarlas, para transformar su realidad y lograr que sus reivindicaciones inspiren a otras y otros en sus luchas” (Gándara & Gonzales p. 73).

La revista empieza a gestarse por una idea de un grupo de mujeres privadas de su libertad y se concreta gracias al taller de comunicación. La producción se realiza en tiempos del taller donde las mujeres escriben sobre sus historias en diversos formatos como son las poesías, nota de opinión, cartas, entrevistas. Sus palabras son narradas desde ellas siendo participes del campo público, son actrices de la comunicación donde se posicionan desde su mirada y sus lógicas, siendo ellas mismas quienes narran sus historias, dejando de lado lo que los medios hablan.

En los talleres de escritura se generan rondas de diálogo donde cada mujer propone temáticas, se las debate, se habla sobre sus propias vivencias y cada una decide qué y cómo escribirlo. Se pone en común saberes cotidianos, visibilizando de este modo los lugares y temporalidades de donde cada mujer proviene. La producción gráfica a diferencia de los medios convencionales, se genera en el patio del penal en medio de toda la población carcelaria, donde se acercan las mujeres que quieren trabajar en la revista, también aquellas que se pueden acercar ya que hay actividades delimitadas por el servicio penitenciario que determinan que mujer puede o no participar ese día.

No se escribe en un lugar convencional porque muchas veces no hay una mesa en la que podamos trabajar. Siempre nos acompaña las múltiples músicas del resto de mujeres del penal, los gritos de guardias y charla entre compañeras. Es un espacio complejo donde producir contenidos se hace solo con lápiz y papel, sin posibilidad de acceder a fuentes de diarios, libros o de internet, debido a las

normas existentes dentro de la cárcel que prohíbe la entrada de estos elementos ya que considera que atentan contra la seguridad del lugar.

En estas condiciones las mujeres rompen con la manera de hacer periodismo bastardo, se narran historias, se cuenta a través de relatos, una nueva manera y estética de contar la realidad utilizada por el nuevo periodismo. Podemos decir que las mujeres producen en base del Stotyelling, cuentan lo que sucede en su cotidianidad marcando buenas y malas noticias que responden al propio interés del grupo. Un claro ejemplo de esto es la nota titulada “mi primer día en el penal”

 Mi primer día en este penal fue horrible, yo tenía 18 años, no tenía conocimiento de este mundo “tumbero” lo admito tuve mucho miedo hasta temible hoy es gracioso ya pasaron 7 años y no tengo miedo a pesar de que pasé muchas cosas, conocí cualquier tipo de gente de todo carácter y forma de ser gente de todo carácter y forma de ser, gente que se atraviesa en el camino para ser cruel o dulce. Las personas olvidan su esencia, lo que son o lo que fueron. Este sistema enloquece o cambia lo que estoy muy segura es que no soy la misma que antes. Flor (revista N° 4)

Relatan un suceso de su vida donde lo político, la violencia institucional esta imbricada. Utiliza el relato de sentimientos, la narración de hechos y consideraciones personales. La escritura no responde con los formatos periodísticos establecidos, pero da a conocer una realidad que muchas de las privadas de su libertad vivieron. Pone en conflicto una situación desconocida para los otros, relatando desde su propia vivencia.

También se utiliza el formato de poesía, donde lo sentimental y los procesos de reconocimiento llevan a poner en escena una problemática social que muchas de ellas vivieron, generando una denuncia de la violencia patriarcal que vive en sus cuerpos.

La escritura de la revista es un medio para ejercer el derecho a la comunicación que es una herramienta legal, un derecho que los ciudadanos tienen para poder hacer escuchar sus problemas, ya que, en los medios de comunicación, y en agendas públicas están invisibilizados, generalmente estos temas necesitan una urgente solución por parte del estado. “Al ser privados de la palabra, al no tener el derecho a expresarse libremente, ya no serán percibidos como interlocutores (sujetos de derecho) sino como entes extraños, peligrosos y, por añadidura,

enemigos del estado y la sociedad (objetos de sospecha, de vigilancia)” (Rodríguez, 2013). Es decir que, al quitarles el derecho a expresarse, (derecho garantizado por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26.522), los ciudadanos cuentan con esta herramienta legal para poder hacer oír su voz en el espacio público. La única manera de hacerse oír es llamar la atención de los periodistas a produciendo lo que Rodríguez denomina “Sensación” debido a que los medios de comunicación se manejan mediante una lógica sensacionalista, donde el morbo y la violencia ocupan las primeras planas, ya que es lo que genera ganancias y da rentabilidad al medio de comunicación.

La escritura de una revista dentro del contexto de privación de libertad permite romper con la lógica que se vive de restricciones que se establecen dentro de las cárceles, donde se busca silenciar e individualizar a los sujetos. De esta manera se produce la afasia cívica definida por Rodríguez como el proceso de “desciudadanización” donde quienes se encuentran privados de su libertad no pueden ejercer sus derechos por disposiciones de poder dentro de las instituciones carcelarias que se potencia en la división de género. Las mujeres deben cumplir con parámetros de comportamiento propios del patriarcado impidiendo que potencien sus voces.

Las revistas producidas por las mujeres privadas de su libertad titulada “Volver a Sonreír” produce textos fronterizos como lo plantea Rossana Reguillo (2000). En donde se instauran como forma de relato para contar aquello que no quieres que se cuente dentro de los contextos de privación de libertad sobre todo donde se deja encerrar en los marcos asépticos del género. Escribir y publicar la revista es poner como propone Reguillo “dar cuenta de los silencios” para poder volver visible lo que queda oculto en la sociedad para abrir de este modo dar la apertura a la complejidad.

La gestión integral de un medio de comunicación gráfico que permita potenciar la palabra de las mujeres de su libertad, funcionando como un instrumento que garantice su derecho humano fundamental dentro de un espacio de vulnerabilidad humana. La revista “Volver a Sonreír” es un medio de comunicación que propone la pluralidad de voces, en donde las mujeres puedan expresar su palabra y sus historias, sus sentimientos sin que existan restricciones. Se busca que las mujeres sean gestoras del medio de comunicación siendo las actrices principales en la producción de contenidos y armado del producto comunicacional.

En los talleres se tiene en cuenta las múltiples identidades que atraviesan a las mujeres privadas de su libertad, más allá de nuestras experiencias personales. Debemos decir, a pesar de la incomodidad que genera, que a diferencia de ellas pertenecemos a otras jerarquías, tenemos privilegios por ser mujeres universitarias y no encontrarnos presas. Sobre sus cuerpos operan estructuras de dominación, que se potencian por el hecho de encontrarse presas, profundizando los cautiverios sociales que vivimos en la sociedad por ser mujeres.

Ellas cargan con prejuicios impuestos a través de los medios de comunicación y las instituciones sociales como la escuela, el sistema de salud y la cultura donde se las cataloga como malas mujeres por no cumplir con las pautas establecidas por el patriarcado de cómo ser mujer, cómo ser madre y cuidadora. Por esto, requerimos de la interseccionalidad para contrarrestar estas tendencias y ver la complejidad de la vida de las mujeres privadas de su libertad, poniendo en foco los derechos humanos, incluyendo la dimensión estructural y las interacciones dinámicas que se presentan en los contextos de encierro.

Producción de contenidos en contextos de encierro

La organización y gestión de la revista se nuclea como una organización de medio ya que es una unidad de producción que combina recursos materiales y humanos para poder operar en el espacio público garantizando el derecho a la comunicación, lo que para las mujeres implica la posibilidad de intervenir en las discusiones públicas.

La organización que la gestiona la revista, las mujeres nucleadas en como denominan “plurirrancho” tiene en cuenta que los medios comunicacionales, tienen elementos sociales y económicos, simbólicos, políticos y socioculturales que la diferencia con el resto de las organizaciones, por lo que la gestión de medio de comunicación debe ser integral, transdisciplinar y participativa.

Afirmamos que el “Plurirrancho” es la organización dedicada a gestionar el medio de comunicación ya que, “La planificación y ejecución de tareas, asume diversas funciones, coordina y ejecuta una serie de recursos y operaciones de producción técnicas y de contenidos. Es decir que parte central del proceso de gestión radica en la planificación y coordinación integral del proceso” (Marino & Villamayor, 2011. Pp. 11). De este modo los contenidos serán fruto de la creatividad humana que va a estar emparentada con la definición de medio que tiene cada uno. Arrese

afirma que los medios son bienes culturales, simbólicos que forman parte de las industrias culturales. Estos están imbricados al valor económico y sociocultural que van a constituir parte del patrimonio cultural de una sociedad, lo que llevan a que influyan en la conformación de la identidad. (Arrese, 2004) Es por lo que las producciones de la revista están relacionadas el contexto carcelario en donde se alojan y hablan desde su universo vocabular y temático, dándole mayor importancia a temáticas, estableciendo temas centrales que ayuden a dejar de lado la estigmatización que la sociedad les puso por ser mujeres y estar privadas de su libertad.

Conclusión

La producción de “Volver a Sonreír” logra una comunicación horizontal, donde la prioridad son las necesidades y demandas de cada una de las mujeres privadas de su libertad. Son procesos de apropiación de medios –la revista- y contenidos, para poder analizar su realidad social, el encierro, las causas de su privación de libertad, su familia, su situación económica, las adicciones, el sistema penitenciario entre otras grandes temáticas. Permite un lugar de encuentro con la otra, donde cada una puede reconocerse a sí mismo como un actor social. Permite que las mujeres privadas de su libertad expresen su voz, la que es silenciada.

El pronunciamiento de la palabra por parte de las mujeres privadas de libertad, permite el ejercicio del derecho a la comunicación ya que pueden plasmar en una revista lo que piensa, viven teniendo la posibilidad de interactuar con otros que son diferentes, que no comparten su condición. Permite poner en cuestión realidades que viven cotidianamente, desnaturalizar lo que se piensa de ellas en los medios de comunicación, confrontando y disputando el espacio público que se les fue negado por el hecho de ser mujeres, pobres, judicializadas y penadas.

La construcción de “Volver a Sonreír” implica poner en puja el poder, ya que, al momento de tomar la palabra, existen formas de decir o silenciar y la capacidad de transformar, implica cambiar las lógicas del poder dentro del sistema carcelario como en la sociedad. Permite poner en circulación temas e informaciones disidentes que los medios de comunicación hegemónicos niegan o disfrazan porque contradicen a sus intereses. “En ese sentido, creo que la comunicación popular debe disputar a los medios de comunicación hegemónicos lo que me gusta llamar el trazado del mapa de la ciudadanía” (Mata, 2011, p. 20). Las

mujeres que escriben la revista, trabajan de manera colectiva temáticas que necesitaban expresar. Es por lo que se produjo contenido acerca de la vida precaria dentro de la cárcel, el trabajo, los hijos, las madres, la violencia de género, los hombres, el amor, la tolerancia, el respeto y la otredad. Como ya mencionamos, ellas elegían las temáticas que le inquietan, para poder contarle a quienes las leen afuera como es su realidad y desmitificar las ideas que rondan en los medios de comunicación sobre la vida dentro de la cárcel.

Bibliografía

- ARRESE, A. (2004). Algunas consideraciones sobre la gestión de productos y contenidos de los medios. Comunicación y sociedad. Volumen XVII N°2 .Consultado en <http://www.unav.es/cys/xvii2/proteger/arrese.htm> l el 9 de febrero de 2005.
- AGUILAR, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. R. Katál., Florianópolis, v. 14, n. 1. 123- 133.
- BARRANCOS, D. (2011,). Género Y Ciudadanía En La Argentina. Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean StudiesVol. XLI, 23-39.
- BUTLER, J. u. (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós.
- CARBALLEDA, A. (2006). Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales. Oficios Terrestres; no. 18, 46-49.
- CARLEN, P. (1998). Sledgehammer: Women's Imprisonment at the Milenium. Londres: Macmillan Press LTD.
- CHÁNETON, J. (2007). "Género, poder y discursos sociales". Bs. As.: Eudeba.
- CHÁVEZ, M. (2004). "Biopolítica de los cuerpos jóvenes: aproximación e inventario". Kairos, Revista de Temas Sociales.
- CHANT, S. (2003). Dangerous Equations? How Female-headed. Workshop Feministfables And Gender Myths: Repositioning Gender in Development Policy and Practice, 2-3 jul., 2003. Sussex:Institute of Development Studies.

- CHIPONI, María y MANCHADO Mauricio (2018) "Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa", En: Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, Num. 138. Disponible en: <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/3295>
- FOUCAULT, M. (1976). "Microfísica del Poder". Madrid: La piqueta.
- GÁNDARA, M. & GONZÁLEZ, E., & (2010). "Derechos Humanos: Historia y conceptos". En F. J.-C. Editor/a, Serie de Derechos Humanos N° 1. Caracas: Fundación Juan Vives Suriá - Defensoría del Pueblo
- GUTIERREZ, M. H. (2013). La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa? Consultado en: <https://www.unicen.edu.ar/content/la-educaci%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles-%C2%BFpol%C3%ADtica-criminal-o-pol%C3%ADtica-educativa>
- JARA, Oscar, (1995) citado en Francke, Marfil y Morgan, María de la Luz, La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción, Materiales Didácticos nº 1, Escuela para el desarrollo, Lima.
- LAGARDE, M. (2015). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Siglo XXI.
- LAITANO, G., & NIETO, A. (2017). El castigo como relación social cotidiana en la Argentina actual. El caso de la cárcel de mujeres de Batán. LAITANO ET AL.indd, 293- 318.
- MARINO, S., & VILLAMAYOR, C. (2011). Carpeta de trabajo- gestión de medios de Comunicación. Quilmes: Universidad Virtual de Quilmes.
- MARTINIC, S. (1998). El objeto de la sistematización y sus relaciones con la evaluación y la investigación. Ponencia presentada al Seminario latinoamericano de sistematización de prácticas de animación sociocultural y participación ciudadana en Aca. Latina, Medellín.
- MATA, M. (2011). Comunicación popular. Continuidades, transformaciones, desafíos. La Plata: UNLAP.

- OJEDA, N. (2013) "Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en Argentina". Revista Sociedad y Economía No. 25, pp. 237-254.
- PRECIADO, B. (2011). Manifiesto contrasexual. Barcelona: Editorial Anagrama.
- REGUILLO, Rossana. (2000). "Textos fronterizos: la crónica, una escritura a la intemperie". En revista Diálogos de la Comunicación N.º 58, Perú. pp. 58-66.
- REGUILLO, R (2008) 'Formas de saber. Narrativas y poderes diferenciales en el paisaje neoliberal' en Grimson, A. Cultura y neoliberalismo, (1ª ed.), Bs. As., CLACSO.
- RODRÍGUEZ, E. (2013). Carpeta de Trabajo Derecho a la comunicación. Bernal: UNQ.
- SÁNCHEZ, L. d. (2016). Cuerpos encerrados: el disciplinamiento de mujeres en la casa del Buen Pastor. Salta: CeFiSa.
- URANGA, W. (2004). La comunicación como herramienta de gestión y desarrollo organizacional. Recuperado el 10 de enero de 2012, de Washington Uranga:
<http://www.wuranga.com.ar/index.php?option=com%20content&view=article&id=68:la-comunicacion-como-herramienta-de-gestion-y-desarrollo-organizacional&catid=38:textos-propios&Itemid=27>
- VERA PALOMAR, C. (2004). "Mala Madres": la construcción social de la maternidad. Debate Feminista, Vol.30, año 14.
- ZAFFARONI, E. (2011). "La palabra de los muertos". Buenos Aires: Edisa.